GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DMA-01-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA DERRIBO DE ÁRBOL(ES) Y/O PALMERAS
DESCRIPCIÓN (2)	ACTO DE OTORGAR PERMISO O FACULTAD PARA CORTAR, MUTILAR TODO EL ÁRBOL Y/O PALMERA O ALGUNA PARTE DE ÉL, DESDE SU BASE O RAMIFICACIONES PRINCIPALES
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	• CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE POR ESTAS RAZONES: • CUANDO EL ÁRBOL Y/O PALMERA CONCLUYA DE PERIODO DE VIDA • INTERFIERA EN EL TRAZO DE CAMINOS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN • TENGA PROBLEMAS DE PLAGA O ENFERMEDADES DE DIFÍCIL CONTROL • CAUSE AFECTACIÓN A BIENES MUEBLES, INMUEBLES O PERSONAS • REPRESENTE UNA AMENAZA PARA BIENES INMUEBLES O PERSONAS • RECARGUE MÁS DEL 60% DE SU FOLLAJE SOBRE BIENES MUEBLES • SE CONSIDERE DE RIESGO, ALTO RIESGO Y/O EMERGENCIA.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	• PERSONA INTERESADA • REPRESENTANTE LEGAL • GESTOR
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE ÁRBOL (ES)
REQUISITOS (7)	• CARTA DE SOLICITUD CON FORMATO LIBRE DIRIGIDA AL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES (ESPECIFICANDO EL MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN DEL ÁRBOL) • UNA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL • CARTA PODER EN CASO DE SER GESTOR CON DOS TESTIGOS (TODOS C/COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE) • FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL ÁRBOL (DESCRIBIENDO LAS CARACTERÍSTICAS) • CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO (CON COORDENADAS UTM) • UNA COPIA DEL PAGO PREDIAL VIGENTE

	• MITIGACIÓN AMBIENTAL REPOSICIÓN DE 10 UNIDADES POR CADA UNIDAD DERRIBADA. • VISITA DE INSPECCIÓN AL LUGAR • REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE PARA EL PERMISO DE LA AUTORIZACION DE DERRIBO.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO APLICA
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL CIUDADANO/A SE PRESENTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SOLICITAR DE LOS REQUISITOS DEL TRAMITE • SE DA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS ACERCA DEL TRÁMITE AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN ORDEN ANTE LA DIRECCIÓN • UNA VEZ QUE EL EXPEDIENTE ESTÁ COMPLETO SE AGENDA LA VISITA DE INSPECCIÓN EN UBICACIÓN DEL INDIVIDUO Y/O INMUEBLE • SE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE INSPECTOR Y SE GENERA SU ACTA DE INSPECCIÓN • SE DICTAMINA SI ES VIABLE EL DERRIBO • SE GENERA LA ORDEN DE COBRO Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REALIZA EL PAGO Y ENTREGA UNA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN • SE GENERA FORMATO DE MITIGACIÓN (ÁRBOLES) Y SE ENTREGA AL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO ENTREGA A LA DIRECCIÓN SU MITIGACIÓN • SE GENERA EL PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO Y SE ENTREGA EL CIUDADANO/A • EL CIUDADANO/A REVISA, RECIBE EL PERMISO Y FIRMA EL ACUSE DEL PERMISO DE RECIBIDO
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	SI, INSPECCION PARA LA AUTORIZACION DE DERRRIBO
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II INCISO F; DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
TIEMPO DE ENTREGA (12)	5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO	NO APLICA

OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• CONSTANCIA EN MATERIA AMBIENTAL…..…**$201.50** • VISITA DE INSPECCIÓN……... …….. **$313.00** • DERRIBO DE ÁRBOL PEQUEÑO HASTA 10 METROS DE ALTURA…….……**$1,804.50** • DERRIBO DE ÁRBOL MEDIANO HASTA 15 METROS DE ALTURA……..…**$3,331.00** • DERRIBO DE ÁRBOL DE ALTO RIESGO, DONDE HAYA CASAS A 3 METROS, CABLES DE ALTA • TENSIÓN Y DE MÁS DE 15 METROS……**$6,938.00**
FORMAS DE PAGO (16)	• EFECTIVO • CON TARJETAS • DÉBITO • CRÉDITO • DE CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA: BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA. • TRANSFERENCIA • **INSTITUCIÓN**: BANCO BANORTE • **CUENTA A NOMBRE DE**: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO • **CUENTA:** 1209607043 • **CLABE INTERBANCARIA**: 072650012096070436 • **IMPORTANTE COLOCAR EL CONCEPTO DE PAGO**. DERRIBO DE ARBOL DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE • CHEQUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
LUGARES DE PAGO (17)	**VENTILLA DE PALACIO MUNICIPAL**. • UBICADA EN 2 DE ABRIL SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, C.P. 72700. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. **VENTANILLA DE PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL** • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • HORARIO DE 9:00 A.M. – 16:30 P.M. • DE LUNES A VIERNES. INSTITUCIONES BANCARIAS • DÉBITO

	• CRÉDITO BANORTE, BBVA BANCOMER, SANTANDER, CITIBANAMEX, HSBC, SCOTIABANK, INBURSA.
VIGENCIA (18)	45 DÍAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PERMISO DE LA AUTORIZACIÓN
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS. • DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE • PERSONA RESPONSABLE: C. JOSÉ HÉCTOR PÉREZ TORRES • DOMICILIO: PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL • UBICADA EN PARQUE EL AMEYAL, CALLE EL CARMEN NO. 10 COL. ESTRELLAS DEL MAR, C.P. 72702, CUAUTLANCINGO, PUEBLA • HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. • NÚMERO TELEFÓNICO: 222 690 7108 EXT-1092 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DIR.MEDIOAMBIENTE@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	• REALIZAR PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES • PRESENTAR LOS REQUISITOS COMPLETOS • CUMPLIR CON LA MITIGACIÓN AMBIENTAL
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ

FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CUARTO Y 115; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VIII Y 8; DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf • ARTÍCULO 121; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf • ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I Y II; 10 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/232-ley-para-la-proteccion-del-ambiente-natural-y-el-desarrollo-sustentable-del-estado-de-puebla • ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VII. XVII, XIX, XXI Y XXV; ARTICULO 5, 21, 22, 36, 39 DE LA LEY DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES URBANAS DEL ESTADO DE PUEBLA https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Arbolado_y_%C3%81reas_Verdes_Urbanas_del_Estado_de_Puebla_T6_05062025.pdf • ARTÍCULO 35, 36, 37, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/1599-reglamento-para-el-equilibrio-ecologico-proteccion-del-ambiente-y-el-desarrollo-sustentable-del-municipio-de-cuautlancingo-puebla • ARTÍCULO 19 FRACCION II INCISO J; ARTICULO 27 FRACCION I INCISO A APARTADO 1 Y 2; FRACCION II INCISO F; FRACCION VI DE LA LEY INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2026_T10_18122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA

INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• COMPROBANTE DE PAGO • PERMISO PARA LA AUTORIZACIÓN DE DERRIBO DE ÁRBOL (ES)
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACION EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	SI
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• LA CUANTIFICACIÓN DE MITIGACIÓN SE APEGA A LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA • EL ACUSE DEL PERMISO DE AUTORIZACIÓN DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PROPIETARIO O EN SU CASO POR EL GESTOR • LAS TARJETAS DE CRÉDITO DEPARTAMENTALES NO APLICAN

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE FORMATO
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	VÍCTOR ARMANDO VÁZQUEZ ÁLVAREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	dir.medioambiente@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	222 690 7108 EXT-1092
FECHA	01JUNIO 2026